

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 27 de febrero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 27 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Finca número dos, vivienda tipo C, número dos de la planta baja, destinada a minusválidos del edificio «Dorada» del conjunto urbanístico denominado «El Copo», situado en terrenos procedentes del cortijo de Torres o Chinchorro, en el partido primero de la Vega, de esta ciudad. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza, lavadero y cuarto de baño. Mide una superficie útil de 77 metros 7 decímetros cuadrados, y construida de 96 metros 86 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con rellano de entrada, hueco de ascensor y la vivienda tipo D número uno, de esta planta; por la derecha, entrando, con la vivienda número tres, tipo C de esta planta, y por la izquierda y fondo, con zona de uso comunitarios.

Cuotas: Dos enteros doscientas cincuenta y seis milésimas por ciento. Referencia catastral: 9933106UF669350002.

Cargas: Por su origen una servidumbre y con la afección al margen de las inscripciones sexta y séptima al folio 14 del tomo 1.687 moderno, finca número 23.429-A, que es su antigua finca de la

cual procede, actualmente número 14.174-A, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Tipo de subasta: Ocho millones doscientas mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (8.200.444 pesetas).

Dado en Málaga a 5 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—61.242.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián, y con el número 67/01, se sigue, a instancia de don Juan José Azpilicueta Olague, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Martina Olague Osle, natural de Villanueva (Navarra), vecina de Pasai Antxo, de cincuenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Maiatzaren Lehena, número 10, 5.º-D, Pasai Antxo, no teniéndose de ella noticias desde el 14 de noviembre de 1989, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián a 30 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.219.

1.ª 19-12-2001

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 948/2001 para la declaración de fallecimiento de doña María del Carmen Díaz del Pino, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacida el 14 de enero de 1943, hija de Manuel y de Concepción, y que habría emigrado a Cuba hace más de treinta años.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—61.492.

1.ª 19-12-2001

VILLAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 233/99, se sigue procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comercial Vinícola Sotomayor, representada por el Procurador Señor Abalo Villaverde, contra «Distribuciones Cash-Diarbe, Sociedad Limitada», con domicilio en Tirabao,

Bayón, número 15 (Villagarcía); en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Finca urbana sita en Agro de Ande de Arriba, parroquia de Rubianes, municipio de Villagarcía, con una superficie de terreno de 1.000 metros 50 centímetros cuadrados y nave industrial construida sobre el terreno de unos 400 metros cuadrados.

Inscripción registral: Tomo 766, libro 215 de Villagarcía, folio 76, finca número 10.294, inscripción 12.

Total valor estimado para el conjunto: Dieciocho millones ciento cuarenta mil pesetas (18.140.000 pesetas).

La primera subasta se celebrará el próximo día 22 de enero de 2002, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose la segunda, caso de declararse desierta la primera, el próximo día 20 de febrero de 2002, a las diez horas de su mañana, y caso de resultar también desierta, se celebrará la tercera el próximo día 20 de marzo de 2002, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado del bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Villagarcía de Arousa), cuenta número 366000001523399.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto segundo.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de febrero de 2002, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 2002, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Villagarcía de Arousa, 22 de octubre de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—61.247.